

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

20 de mayo 2022

Destacados

1. EBA consulta sobre requisitos de información estandarizados para la venta de NPLs
2. EBA publica revisión de homólogos sobre la gestión de NPE
3. EBA adopta decisión sobre reporting supervisor del umbral para la matriz intermedia
4. EBA publica estándares técnicos finales sobre los proveedores de servicios de crowdfunding
5. EC consulta sobre la PSD2 revisada y open finance

Global

- **CMPI publica informe final sobre horarios en los sistemas de liquidación en tiempo real (RTGS)**
[Destaca](#) que una extensión del horario de funcionamiento del RTGS en todas las jurisdicciones ayudaría a aumentar la velocidad de los pagos transfronterizos, reducir los costes de liquidez y los riesgos de liquidación.

Europa

- **EBA consulta sobre requisitos de información estandarizados para la venta de NPLs**
[Especifica](#) los requisitos de información que los vendedores de NPL deben proporcionar a los posibles compradores, buscan mejorar el funcionamiento de los mercados secundarios de NPLs. *Plazo:* 31 ago 2022.
- **EBA publica revisión de homólogos sobre la gestión de NPE**
[Considera](#) cómo las autoridades competentes prudenciales y de protección del consumidor han implementado en gran medida las directrices de la EBA en la gestión de NPE y en sus prácticas supervisoras.
- **EBA adopta decisión sobre reporting supervisor del umbral para la matriz intermedia**
Especifica la [información](#) a reportar por las autoridades competentes a la EBA en relación al valor total de los activos de entidades pertenecientes a grupos de terceros países.
- **EBA publica estándares técnicos finales sobre los proveedores de servicios de crowdfunding**
Especifican la [información](#) que se proporcionará a los inversores sobre el cálculo del *scoring*, los precios y los estándares comunes a tener en cuenta en la evaluación del riesgo de crédito, gobierno y gestión del riesgo.
- **EC consulta sobre la PSD2 revisada y open finance**
Con el [objetivo](#) de permitir el intercambio de datos y el acceso de terceros para una amplia gama de sectores y productos financieros, alineado con normas de protección de datos y consumidores. *Plazo:* 7 jul 2022.

- **ESMA emite informes sobre régimen de resolución de CCPs y consulta sobre sus planes de resolución**
i) Presentan [propuestas](#) de RTSs sobre: a) contenido de planes de resolución, b) colegios de resolución, c) valoración de activos y pasivos en resolución y d) salvaguardias a clientes (directos e indirectos). ii) Consulta sobre borrador de [directrices](#) relativas al resumen de los planes de resolución de CCPs. Plazo: 1 ago 2022.
- **ESMA consulta sobre las notificaciones para la comercialización y gestión transfronteriza de fondos**
[Solicita](#) comentarios sobre la información y las plantillas que deben proporcionar las empresas, para facilitar el proceso de notificación de dichas actividades en relación con los UCITS y AIFs. Plazo: 9 sep 2022.
- **ECB publica lista actualizada de las entidades supervisadas a 1 de abril de 2022**
Detalla las [entidades significativas](#) que están directamente supervisadas por el ECB (111) y las entidades menos significativas supervisadas indirectamente por el ECB.
- **EC propone un incentivo fiscal a los fondos propios para ayudar a las empresas a crecer**
[Introduce](#) una desgravación que conceda a los fondos propios el mismo tratamiento fiscal que a la deuda. La iniciativa forma parte de la estrategia de la UE sobre fiscalidad empresarial y contribuye a la CMU.
- **ESMA publica informe para acelerar la transición al nuevo régimen de servicios de crowdfunding**
[Anima](#) a los proveedores de servicios de *crowdfunding* europeos que actualmente operan bajo la legislación nacional a acelerar su transición al Reglamento de *Crowdfunding* presentando las solicitudes a su NCA.
- **ESMA emite comunicados sobre distintas implicaciones de la guerra de Ucrania**
Su objetivo es la protección de los inversores proporcionando mensajes a los [administradores de fondos](#) en caso de exposiciones a estos activos y a los [emisores y auditores](#) sobre las expectativas de divulgación.
- **ESMA emite comunicado sobre el desglose de los impactos esperados al aplicar IFRS 17**
[Recomienda](#) divulgar los impactos esperados de la aplicación inicial de IFRS 17 en los estados financieros semestrales y anuales en 2022 para que los usuarios comprendan las implicaciones de la nueva norma.
- **ESMA publica un análisis ex-post sobre riesgos de derivados en Archegos**
[Muestra](#) cómo los datos de reporte pueden usarse para identificar riesgos en los mercados de derivados, como ocurrió en el caso de Archegos, y podría fomentar el desarrollo de indicadores de alerta temprana.

España

- **MinEco lanza líneas de avales para dar liquidez a autónomos y empresas**
Para [garantizar](#) la liquidez de empresas afectadas por el aumento de los costes de la energía o materias primas derivado de la guerra entre Rusia y Ucrania. Se ha aprobado el primer tramo (5.000 millones de euros).

Estados Unidos

- **FRB publica regla final sobre la transferencia de fondos bajo el servicio FedNow**
Da un conjunto [integral](#) de reglas que rigen las transferencias de fondos en el servicio FedNow, dando certidumbre legal y claridad sobre los derechos y obligaciones de las partes involucradas.
- **FDIC publica regla final sobre publicidad engañosa relativa al estatus de asegurado**
La regla final [implementa](#) su autoridad estatutaria para prohibir a personas u organizaciones realizar declaraciones falsas sobre el seguro de depósitos, o hacer un uso indebido del nombre o logo del FDIC.

- **FDIC publica directrices revisadas para apelaciones a decisiones supervisoras materiales**
Restauran el Comité de Revisión de Apelaciones Supervisoras como el [último nivel de revisión](#) en el proceso de apelaciones al supervisor. Fecha efectiva: 17 mayo. También aceptan comentarios. Plazo: 30 días.
- **CFPB publica regla interpretativa de la capacidad de los estados de aplicar leyes federales**
Describe la autoridad que tienen [los estados](#) para perseguir a quienes violen leyes federales de protección a clientes financieros. Aclara que estos agentes de protección al consumidor tienen esta autoridad.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Llegan los primeros test de estrés climáticos para la banca europea*. Mayo 2022.
- [Artículo](#). *¿Qué es la taxonomía social para las finanzas sostenibles de la Unión Europea?*. Abril 2022.
- [Artículo](#). *Áreas de mejora en el marco de gestión de crisis de la UE (página 124)*. Febrero 2022.
- [Artículo](#). *Siete claves de la regulación financiera en 2022*. Enero 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com